

NOTA DE PRENSA

CONGRESISTA LUIS GUERRERO PRESENTA PROYECTO DE LEY QUE DECLARA EL DÍA 29 DE DICIEMBRE COMO EL DÍA DEL RONDERO CAMPESINO DEL PERÚ

El Parlamentario Cajamarquino Luis Guerrero Figueroa, perteneciente al Grupo Parlamentario Perú Posible, presentó el Proyecto de Ley N° 1513-2001. Esta importante iniciativa legislativa que busca instituir el día 29 de diciembre de cada año como día conmemorativo del Rondero Campesino.

Cabe destacar que las *Rondas Campesinas* surgen un 29 de diciembre del año 1976 en la zona norte del país, específicamente en el Centro Poblado de Cuyumalca ubicado en la provincia de Chota en el departamento de Cajamarca, como mecanismos para la autodefensa, protección y seguridad de las personas y de sus bienes ante el robo y abigeato, cumpliendo diversas tareas como el control del orden de cada comunidad, colaborando con la labor administrativa, la gestión del gobierno comunal y la resolución de conflictos diversos, en adición a aquellos problemas relativos a la seguridad, constituyéndose de ese modo en instancias de reacción social institucionalizada frente a lo que consideran dañino a su sociedad, sancionando normas de regulación de la vida social con relación a diversos aspectos (tierras, familia, contratos, herencia) y creando normas de acción social para satisfacer sus necesidades de paz y justicia.

Los miembros de esta importante institución del ande peruano han cumplido un rol importante y fundamental junto con nuestras fuerzas armadas y judiciales en la lucha por la pacificación, derrotando al terrorismo, el cual como todos sabemos afectó gravemente a nuestra nación. En esta lucha miles de ronderos y ronderas murieron o fueron afectados física o mentalmente, en tanto que otros han terminado siendo desplazados. Todos ellos son damnificados de esa época del terror ante quienes el Estado tiene la obligación de reconocer y valorar su importante presencia.

Las *Rondas Campesinas* a través de sus integrantes actualmente se han convertido en pilares de la lucha contra la pobreza, debido a la marginación en la que se encuentran nuestros campesinos, y son también organizaciones funcionales que desempeñan un papel preponderante frente a la ineficacia y corrupción de los aparatos estatales que tradicionalmente han actuado en favor de aquellas personas que mantienen cierto grado de poder. Son entonces la expresión de una auténtica forma de justicia, y han sentado las bases para una nueva modalidad de su administración en el Perú teniendo en cuenta que nuestro sistema tradicional se ha visto más y más deteriorado hacia los últimos años.

Luis Guerrero enfatizó que **"es importante reconocer la labor efectuada por el Rondero Campesino, por tanto, al instaurar una fecha conmemorativa, se les reconocerá su importante presencia en el desarrollo del país y sobre todo por el importante rol que desempeñan en la comunidad andina"**.